

Junta General Accionistas

EUSKALTEL (ES0105075008)

EUSKALTEL, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Lugar, fecha y hora de celebración

El Consejo de Administración de Euskaltel, S.A. (“Euskaltel” o la “Sociedad”) ha acordado convocar la **Junta General Ordinaria de Accionistas**, que se celebrará **en el domicilio social (sito en Derio, Bizkaia, Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia, Edificio 809), el 1 de abril de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria** o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 2 de abril de 2019, en el mismo lugar y hora. Las mesas de registro de accionistas estarán abiertas desde las **11:00** horas. Aunque estén previstas dos convocatorias, se espera poder reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia preciso, por lo que **es previsible que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre el 1 de abril de 2019**, a no ser que los accionistas sean advertidos de lo contrario en la página web corporativa (www.euskaltel.com) y a través de la prensa diaria.

Orden del día

Puntos relativos a las cuentas anuales, a la gestión social y al auditor de cuentas

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de Euskaltel y de las cuentas anuales consolidadas de Euskaltel y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
2. Examen y aprobación del informe de gestión individual de Euskaltel y del informe de gestión consolidado de Euskaltel y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
3. Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidado de Euskaltel y sociedades dependientes del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
4. Examen y aprobación de la gestión social y actuación del Consejo de Administración de Euskaltel durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
5. Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de las cuentas anuales individuales de Euskaltel y como auditor de las cuentas anuales del grupo consolidado formado por Euskaltel y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2019.

Puntos relativos a la modificación de los Estatutos Sociales

6. Modificación de los Estatutos Sociales: **6.1.** Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales (“Objeto Social”), con el fin de detallar y especificar, en mayor medida, en el objeto social de Euskaltel, los servicios que son prestados por parte de la Sociedad dentro del actual objeto social, pero que no se encuentran específicamente determinados en la redacción actual del mismo. **6.2.** Modificación del artículo 62 de los Estatutos Sociales (“Remuneración de los Consejeros”), con el fin de (i) dotar de mayor transparencia al régimen retributivo de la Sociedad, trasladando a los estatutos sociales todos los conceptos retributivos actuales, y (ii) ofrecer un mayor control a los accionistas.

Puntos relativos a la composición del Consejo de Administración

7. Reelección de consejeros: **7.1.** Reelección de Dña. Belén Amatriain Corbi, como consejera independiente por el plazo estatutario de 4 años. **7.2.** Reelección de D. Iñaki Alzaga Etxeita, como consejero independiente por el plazo estatutario de 4 años.

Puntos relativos a la retribución al accionista y a la retribución de los consejeros

8. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Euskaltel y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
9. Aprobación de la cuantía global máxima anual de la remuneración del Consejo de Administración.
10. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Punto relativo a asuntos generales

11. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, para su elevación a público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Punto relativo al acuerdo sometido a votación consultiva

12. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Participación: asistencia, representación y voto a distancia

Podrán asistir y participar en la Junta General Ordinaria de Accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con al menos cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria de Accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la ley, los Estatutos Sociales y el resto de normativa interna de la Sociedad en lo que sea de aplicación.